



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 158, fecha: viernes, 18 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO Y DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

**2569**

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de suministro de agua potable del casco urbano y de los polígonos industriales conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficial Mayor.
- Obtención de documentación e información: Plaza del Pueblo s/n, 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara). Teléfono: 949.33.76.00. Correo electrónico: [cvalles@aytocabanillas.com](mailto:cvalles@aytocabanillas.com) y [contratacion@aytocabanillas.org](mailto:contratacion@aytocabanillas.org).
- Perfil de contratante: [www.dguadalajara.es](http://www.dguadalajara.es) > perfil de contratante > entidades adheridas > licitaciones abiertas > servicios.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.



- Número de expediente: 1181/2017.

## 2.- Objeto del Contrato:

- Tipo.: Servicios
- Descripción: servicio de conservación y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones que, de forma genérica, se indican a continuación:

1. Siete depósitos de agua potable, y todos sus elementos auxiliares, existentes en el casco urbano (4 depósitos) y en los Polígonos Industriales P4, P5 y SI-21.

2. Equipos de bombeo existentes en cada uno de los depósitos y todos sus sistemas auxiliares, tanto eléctricos/electrónicos como mecánicos, equipos de control, incluido el cuadro eléctrico de protecciones e instalación eléctrica de las salas (alumbrado, tomas de corriente, extracción, etc).

3. Todas las Redes de tuberías de distribución agua potable, valvulería y demás elementos, que conectan los depósitos con la primera válvula de la acometida, incluida esta, de los consumidores finales del casco urbano y de los polígonos industriales.

- CPV: 50800000-3, 50514200-3, 50324200-4.
- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Criterios de adjudicación: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios indicados a continuación, cuyo detalle y fórmulas a aplicar se especifican en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A. Precio fijo anual: 60 puntos

Corresponde al mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo sin presupuesto previo (punto 10.1 del PPTP)

B. Precio de la hora de oficial o especialista: 5 puntos

Corresponde al precio al que hace referencia el punto 10.2 del PPTP

C. Precio de la hora de peón o ayudante: 5 puntos

Corresponde al precio al que hace referencia el punto 10.2 del PPTP.

D. Programa de mantenimiento preventivo - correctivo para un más eficiente y racional mantenimiento y protocolo de actuación en caso de incidencias para una respuesta eficiente y en el menor tiempo posible: 20 puntos.

E. Valoración de la idoneidad del personal adscrito al servicio: 10 puntos.



3.- Presupuesto de base de licitación: asciende a la cantidad de 206.000 euros que se incrementarán con el IVA correspondiente y que a esta fecha es el 21%, resultando un importe total de 249.260,00 euros.

4.- Valor estimado del contrato: tal y como dispone el artículo 88 del TRLCSP y artículo 5 de la Directiva 2014/24/UE asciende a 440.840,00 euros.

5.- Duración: dos años desde la formalización del contrato, con posibilidad de formalizar una prórroga por dos años más.

6.- Garantías exigidas: Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- Solvencia económica y financiera del empresario:

1.- Criterios de selección: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio en el ámbito al que se refiere el objeto de este contrato, en los tres últimos años.

2.- Requisito mínimo: La cifra anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá corresponder como mínimo con el valor anual medio del contrato, es decir, 110.210,00 euros.

3.- Medios de acreditación:

a. Si el empresario estuviera inscrito en el Registro Mercantil, la cifra anual de negocio del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en dicho registro o por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

b. Los empresarios individuales que no estén obligados a presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil, podrán acreditar la cifra anual de negocio mediante la declaración anual de IVA o mediante los ingresos de explotación declarados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

8.- Solvencia técnica del empresario:

1.- Criterios de selección: La solvencia técnica del empresario se acreditará por una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

2.- Requisitos mínimos: Que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del presente contrato, es decir, 110.210,00 euros.

3.- Medios de acreditación: Mediante certificados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector



público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

9.- Clasificación: No es requisito que el empresario disponga de clasificación. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 65.1.b) del TRLCSP y artículo 46 del RGLCAP, en este contrato, el licitador podrá optar por acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia descritos en los párrafos precedentes y cláusulas 11ª y 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Atendiendo al código CPV 50514200-3, conforme el Anexo II del Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, las clasificaciones vigentes aplicables a este contrato son:

Grupo P Subgrupo P-2 Categoría 1

Grupo O Subgrupo O-3 Categoría 1

10.- Plazo de presentación de ofertas: cuarenta días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea.

11.- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, plaza del Pueblo nº 1, primera planta, de lunes a viernes en horario de atención al público (9:00 h a 14:00 h).

12.- Apertura de ofertas: se publicará la fecha en perfil de contratante.

13.- Gastos de Publicidad: a cargo del adjudicatario

14.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 14 de agosto de 2017.

En Cabanillas del Campo, 14 de agosto de 2017. El Alcalde, Fdo.: José García Salinas